



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA ESPECIAL A LA CONTRATACION

MODALIDAD ESPECIAL

E.S.E CENTRO DE SALUD DE TUBARA

VIGENCIAS 2015 y 2016

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO

Barranquilla, Julio de 2017



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Contralor Departamental

CARLOS RODRIGUEZ NAVARRO

Sub Contralor Departamental

LENIN VIZCAINO SIERRA

Equipo Auditor:

**PEDRO SOTO GOENAGA
ROCIO SARMIENTO ALTAMAR
SAUL PEREZ HERRERA**



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TABLA DE CONTENIDO

| | Pág. |
|---|-----------|
| 1.0 CARTA DE CONCLUSIONES | 1 |
| 2. 0. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 5 |
| 3.0 OTRAS ACTUACIONES | 27 |



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Barranquilla,

Doctora
IVETH AHUMADA CERVANTES
Gerente
E.S.E. Centro de Salud de Tubará
E. S. D.

ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍA VIGENCIAS 2015 y 2016.

La Contraloría Departamental del Atlántico con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Especial a la E.S.E Hospital Local de Tubará, a través de la evaluación de los principios de Eficiencia, Economía, Eficacia y Equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión contractual en las vigencias 2015 y 2016, la comprobación de que las operaciones contractuales se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Atlántico, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la E.S.E. Hospital Local de Tubará, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales relacionadas a la contratación.

El informe contiene la evaluación de los aspectos contractuales, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la Entidad, a través de un plan de mejoramiento, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del Control Fiscal.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Atlántico, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales.



Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Control de Gestión

La Contraloría General del Departamento del Atlántico como resultado de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la Contratación, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, es Desfavorable para la Vigencia Fiscal 2015, como consecuencia de la calificación de 70,0 puntos y de 80.0 como Favorable para la Vigencia Fiscal 2016 resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

| TABLA 1 | | | |
|--|-----------------------------|--------------------|---------------------------|
| CONTROL DE GESTIÓN | | | |
| E.S.E. HOSPITAL DE TUBARA | | | |
| 2015 | | | |
| Factores | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Gestión Contractual | 70,0 | 0.07 | 49.0 |
| 2. Rendición y Revisión de la Cuenta | 00.0 | 0.00 | 00,0 |
| 3. Legalidad | 70,0 | 0.03 | 21.0 |
| 4. Gestión Ambiental | 00.0 | 0.00 | 0.00 |
| 5. Tecnologías de la comunica. y la informa (TICS) | 00.0 | 0.00 | 0.00 |
| | | | |
| 6. Plan de Mejoramiento | 00,0 | 0.00 | 0.00 |
| 7. Control Fiscal Interno | 00,0 | 0.00 | 0.00 |
| Calificación total | | 1,00 | 70.0 |
| Concepto de Gestión a emitir | Desfavorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |



| TABLA 1 | | | |
|--|-----------------------------|--------------------|---------------------------|
| CONTROL DE GESTIÓN | | | |
| E.S.E. HOSPITAL DE TUBARA | | | |
| 2016 | | | |
| Factores | Calificación Parcial | Ponderación | Calificación Total |
| 1. Gestión Contractual | 80.0 | 0,07 | 56.0 |
| 2. Rendición y Revisión de la Cuenta | 0.00 | 0,00 | 00,0 |
| 3. Legalidad | 80.0 | 0,03 | 24.0 |
| 4. Gestión Ambiental | 00.0 | 0,00 | 00,0 |
| 5. Tecnologías de la comunica. y la informe (TICS) | 00.0 | 0,00 | 00.0 |
| | | | |
| 6. Plan de Mejoramiento | 00,0 | 0,00 | 00,0 |
| 7. Control Fiscal Interno | 00,0 | 0,00 | 00.0 |
| Calificación total | | 1,00 | 80.0 |
| Concepto de Gestión a emitir | Favorable | | |
| RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN | | | |
| Rango | Concepto | | |
| 80 o más puntos | Favorable | | |
| Menos de 80 puntos | Desfavorable | | |

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

Del análisis efectuado a la Gestión y Resultado durante las vigencias auditadas, se concluye lo siguiente:

Es menester expresar que el numeral 6 del artículo 195 de la ley 100 de 1993 y del artículo 16 del decreto 1876 de 1994, establece que en materia contractual las Empresas Sociales del Estado se rigen por el derecho privado que por ser una entidad pública del servicio público y esencial de la Salud se hace imprescindible dar agilidad a los procedimientos contractuales a través de los



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



cuales se satisfacen no solo necesidades internas de la E.S.E sino lo relacionado con su actividad misional; por otra parte el artículo 13 de la ley 1150 de 2007 les obliga a cumplir todas sus actividades con arreglo a los principios consagrados en el artículo 2 y 209 de la Constitución Nacional y los principios de la gestión fiscal consagrados en el artículo 267 de la Carta Magna. Para el caso de Tubará, se pudo evidenciar que cumplen parcialmente los lineamientos establecidos para la contratación durante la vigencia 2016.

La entidad posee su Manual Interno de Contratación.

Se detectaron falencias en cuanto a la supervisión de los contratos, no se evidenciaron los informes de los supervisores en la mayoría de los contratos como tampoco la designación de los mismos. De igual manera se observó que en algunos de los contratos que se detallan en el informe y en los comprobantes de egreso no se encontró el informe detallado por parte del supervisor relacionado con las actividades de los contratistas; al igual que documentos que hacen parte del contrato para dar cumplimiento a la etapa precontractual.

CONSOLIDACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la Auditoría, se establecieron (6) Hallazgos de tipo Administrativo, Disciplinarios (2).

Atentamente,

LENIN VIZCAINO SIERRA
Contralor Departamental del Atlántico (E)



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

El Hospital de Tubará percibió para la vigencia fiscal 2015 unos recursos por valor de \$2.400.960.030; de los cuales se invirtió aproximadamente un 38% en el proceso contractual y para la vigencia 2016 el presupuesto definitivo fue por valor de \$2.116.520.825 de los cuales un 49% aproximadamente fue destinado para el proceso de contratación.

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, para las vigencias 2015 es Deficiente y para la vigencia fiscal 2016 Favorable como consecuencia de los siguientes hechos.

2.1.1 *Gestión Contractual vigencias 2015 y 2016.*

En el proceso de contratación de las vigencias 2015 y 2016, la E.S.E Hospital Local de Tubará, de acuerdo a la información suministrada se evidenció, en la muestra seleccionada que la entidad auditada elaboró los estudios de conveniencia y oportunidad, como herramienta esencial para la elaboración del contrato; sin embargo se evidenció que se obvió detallar la labor de supervisión en la vigencia 2015. Este elemento es esencial establecerlo para que no se ponga en riesgo el cumplimiento del objeto contractual. No obstante, algunos comprobantes de egresos carecen de los informes del supervisor. Se debe establecer con anterioridad al proceso de selección, las reglas, definiendo de una manera clara las condiciones, especificaciones, calidades y todas aquellas características necesarias de las obras, servicios o bienes que se requieren contratar, la existencia de proveedores, la disponibilidad de recursos y de ésta manera se asegura el cumplimiento del objeto a contratar y en consecuencia los fines del Estado y de la contratación Pública.

HALLAZGO No. 1

Administrativo.

Condición: para la elaboración de los contratos en el estudio de conveniencia y oportunidad se obvió determinar las labores de supervisión; además de detallar si se había realizado estudio de precios de mercado como base para elaborar las condiciones y/o características de los productos.

Criterio: Ley 1474 artículos 83 y 84.



Causa: Falta de control y seguimiento e inobservancia de la normatividad vigente.

Efecto: riesgos en el cumplimiento del objeto contractual.

Se evidenció que los certificados de disponibilidad presupuestal, el registro presupuestal, no se elaboran con la debida formalidad que amerita el proceso contractual; puesto que ambos se elaboran el mismo día de la suscripción de los contratos, como mero requisito.

De otra parte, la Entidad no publicó la contratación en el sistema electrónico para la contratación pública (SECOP) como lo determina la agencia estatal nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente – en cumplimiento de su objetivo como ente rector del sistema de compras y contratación pública. La circular externa No. 1 del 21 de junio de 2013, manifiesta que las entidades que contraten de acuerdo con regímenes especiales deben publicar la actividad contractual en el SECOP utilizando la clasificación “Régimen Especial”. Con la publicación de la contratación, se busca el acceso de los ciudadanos y las entidades públicas a los avances tecnológicos; además de dar cumplimiento al principio de transparencia, además de que se amplía la participación de posibles oferentes de bienes y servicios.

HALLAZGO No. 2

Administrativo con incidencia disciplinaria.

Condición: La entidad no cumple con el deber legal de publicar los contratos en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP.

Criterio: Artículo 3 ley 1150, artículo 223 del decreto 019 de 2012, literal e artículo 9 y artículo 10 de la ley 1712, artículos 1, 2 y 3 y numeral 4 del artículo 11 del decreto ley 4170 de 2011.

Causa: falta de controles e inobservancia a la normatividad vigente.

Efecto: limita la participación de oferentes de bienes y servicios.

RELACION DE CONTRATOS 2015- 2016

| No de contrato | Objeto | Fecha | Contratista | Tiempo de Ejecución | Valor |
|----------------|--|---------------------|--|---------------------|-----------|
| 557 | Prestación de servicios como Coordinadora de Facturación y presupuesto | 01 Octubre del 2015 | Alexandra Gerónimo Tejada CC 8.520.987 de Tobará | 1 Mes | 1.000.000 |
| 454 | Prestación de | 03 de | Ronal | 5 Días (| 910.000 |



| | | | | | |
|-----|---|--------------------|--|---------------------------------|-----------|
| | Servicios de transporte a las promotoras del PIC de la ESE para trabajo de campo de los corregimientos, búsqueda de vacunas a la ciudad de barranquilla | Agosto del 2015 | Escobar Mojica CC 72.164.592 de Barranquilla | 3,10, 14,19, 24 de Agosto 2015) | |
| 552 | Prestación de servicios profesionales como odontóloga coordinadora | 01 Octubre 2015 | Vanessa Paola Ojeda Martínez CC 32.757.482 de Barranquilla | 1 Mes desde el 01 de Octubre | 1.500.000 |
| 564 | Prestación de servicios como Jefe de Control Interno | 01 Octubre de 2015 | Ofelia Neguete Manotas Cc 32.851.384 | 1 mes desde el mes de octubre | 1.500.000 |
| 574 | Prestación de servicios como Auxiliar de digitación en la ESE | 01 octubre 2015 | Jhonis Manuel Santiago Hernandez Cc 8.521.895 | 21 dias del mes de octubre | 500.000 |
| 562 | Prestación de servicios profesionales como contador | 01 de Octubre 2015 | Campo Elias Manotas Manotas CC 8.636.330 | 1 Mes desde el 1 de octubre | 1.623.000 |

| No de contrato | Objeto | Fecha | Contratista | Tiempo de Ejecución | Valor |
|----------------|--|---------------------|---------------------------------------|---------------------|--------------|
| 215 | Servicios Profesionales a la ESE Tubará como Asesor en Auditoría | 1 de abril de 2016 | JORGE ENRIQUE CASTRO GARCIA | 1 MES | \$ 2.400.000 |
| 230 | Servicios Profesionales a la ESE Tubará, como Asesora Financiera | 1 de abril de 2016 | DAIRID FONTALVO BUELVAS CC 32.774.098 | 1 MES | \$ 2.400.000 |
| 235 | Prestación de Servicios en el Suministro de | 11 de abril de 2016 | DISTRIBUIDORA ORCEBA | 11 DE ABRIL DE | \$ 2.275.700 |



| | | | | | |
|-----|--|---------------------|----------------------------|---------------------|--------------|
| | materiales de papelería | | | 2016 | |
| 236 | Prestación de servicios en el suministro de medicamentos e insumos médicos | 11 de abril de 2016 | DISTRIBUIDORA ORCEBA | 11 DE ABRIL DE 2016 | \$ 9.137.218 |
| 222 | Prestación de servicios como Promotora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) | 01 de abril de 2016 | YASMINES SANTIAGO GONZALEZ | 15 DÍAS | \$ 352.175 |
| 221 | Prestación de servicios como Promotora del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) | 01 de abril de 2016 | IBETH GONZALEZ TEJERA | 15 DIAS | \$ 352.175 |

| | | | | | |
|-------|--|---------------------|--|-----------------------------------|--------------|
| 195 | Prestación de servicios profesionales como Médico de Urgencias | 1 de abril de 2016 | HERNANDO HERNANDEZ MARIN CC 72.170.066 | 15 DIAS | \$ 950.000 |
| 197 | Prestación de servicios profesionales como Médico de Consulta Externa | 1 de abril de 2016 | ALFONSO POSADA VALENCIA CC 72.040.193 | 15 DIAS | \$ 1.140.000 |
| 198 | Prestación de servicios profesionales como Médico de Urgencias | 1 de abril de 2016 | MIGUEL A. BERMUDEZ REBOLLEDO CC 8.697.598 | 5 TURNOS DE 24 HORAS | \$ 1.187.500 |
| 275 | Prestación de servicios profesionales como Asesor Ambiental y de Calidad | 20 de abril de 2016 | CIRO ROCHELS ESCORCIA | 1 MES | \$ 1.500.000 |
| 282-1 | Prestación de servicios en el mantenimiento preventivo y correctivo de 16 equipos de cómputo en la ESE | 21 de abril de 2016 | PRO BYTES S.A.S | 21 de abril al 13 de mayo de 2016 | \$ 2.537.874 |



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



| | | | | | |
|-----|---|--------------------|--|---------------------------|-----------------|
| 284 | Servicios Profesionales a la ESE Tubará, como Asesora Financiera | 2 de mayo de 2016 | DAIRID FONTALVO BUELVAS CC 32.774.098 | 1 MES | \$ 2.400.000 |
| 293 | Prestación de servicios en el suministro de medicamentos, material médico quirúrgico, material médico odontológico, material médico laboratorio, para la prestación de servicios de salud | 6 de mayo de 2016 | INVERSIONES R.P. ESTRADA NIT 8649294-0 Rep. Legal Jesús Estrada CC 8.646.294 | 1 DIA (6 DE MAYO DE 2016) | \$ 4.175.500 |
| 299 | Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión jurídica administrativa (procedimientos, modo de vinculación contractual, pliegos de condiciones o términos de referencia, trámites licitatorios y concurso, elaboración de contratos y otras actuaciones como: laborales en los juzgados, contestación de demandas, tutelas, derechos de petición, solicitudes, quejas y reclamos y las demás que le designe mediante poder el Gerente | 18 de mayo de 2016 | MAGDA ESPINOSA CARCAMO | 1 MES | \$ 2.400.000 |
| 302 | Prestación de servicios en el suministro de productos | 13 de mayo de 2016 | INVERSIONES R.P. ESTRADA NIT 8649294-0 | 1 DIA (13 de mayo /16) | \$ 6.933.950 |



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



| | | | | | |
|-----|---|--------------------------|---|-------------------------------|-----------------|
| | farmacéuticos, material médico quirúrgico, material médico odontológico, material médico laboratorio | | Rep. Legal Jesús Estrada CC 8.646.294 | | |
| 303 | Prestación de servicios en el suministro de papelería para el normal desarrollo de la prestación de los servicios de salud en la ESE | 16 de mayo de 2016 | INVERSIONES R.P. ESTRADA NIT 8649294-0 Rep. Legal Jesús Estrada CC 8.646.294 | 1 DIA (16 de mayo de 2016) | \$ 1.343.900 |
| 307 | Contrato de arrendamiento de vehículo automotor para transporte | 1 de junio de 2016 | ORLANDO CERVANTES BARRIOS | 1 MES | \$ 2.700.000 |
| 313 | Prestación de servicios profesionales como Médico General en la ESE Centro de Salud de Tubará y sus extensiones Puesto de salud de Cuatro Bocas, Guaimaral, El Morro, Juaruco y Sector Turístico Playa Mendoza | 1 de junio de 2016 | CARLOS JOSE MARTINEZ LOBO | 1 MES | \$ 2.375.000 |
| 314 | Prestación de Servicios como Médico de Urgencias en la ESE Centro de Salud de Tubará | 1 de junio de 2016 | HERNANDO HERNANDEZ MARIN CC 72.170.066 | 1 MES | \$ 2.128.500 |
| 315 | Prestación de Servicios como Médico de Urgencias en la ESE Centro de Salud de Tubará | 1 de junio de 2016 | JOHNNY PERTUZ RETAMOSO CC 85.455.338 | 1 MES | \$ 2.128.500 |
| 316 | Prestación de servicios como Médico de Consulta Externa en la ESE Centro de Salud de Tubará | 1 de junio de 2016 | ALFONSO POSADA VALENCIA CC 72.040.193 | 1 MES | \$ 1.900.000 |



| | | | | | |
|-----|--|--------------------|---|--------------------|-----------------|
| 317 | Prestación de servicios como Médico de Urgencias en la ESE Centro de Salud de Tubará y de Consulta Externa en los puestos de salud de Cuatro Bocas y Guaimaral | 1 de junio de 2016 | MIGUEL BERMUDEZ REBOLLEDO CC 8.697.598 | 1 MES | \$ 3.568.500 |
| 344 | Prestación de servicios como Asesora Financiera en la ESE Centro de Salud de Tubará | 1 de junio de 2016 | DAIRID CECILIA FONTALVO BUELVAS CC 32.774.098 | 1 MES | \$ 2.400.000 |
| 348 | Prestación de servicios en el suministro de repuestos mecánicos: Disco de freno trasero, alineación y balanceo, ,pastillas de frenos delanteros, pastillas de frenos traseros, soporte compresor, correa multiusos, pasador califer, manguera retorno, grasa, evaporizador trasero, gas, aceite, compresor aire acondicionado, flache compresor, evaporador delantero, y mano de obra de la ambulancia RENAULT MASTER FG de placa OCM 724 de propiedad de la ESE | 2 de junio de 2016 | INGEAUTOS J.C. NIT 72225486-4 Rep Legal JUAN CARLOS OSPINO CC 72.225.786 | 1 DIA (2 DE JUNIO) | \$ 6.460.000 |
| 349 | Prestación de servicio en el suministro de | 1 de junio de | INVERSIONES R.P. ESTRADA | 1 DIA (1-06-2016) | \$ 4.383.800 |



| | | | | | |
|-------|--|---------------------|---|----------------------|-----------------|
| | material médico quirúrgico, y material médico de odontología para la prestación de servicios de salud en la ESE Centro de Salud de Tubará | 2016 | NIT 8649294-0 Rep. Legal Jesús Estrada CC 8.646.294 | | |
| 359-2 | Prestación de servicios en el suministro de papelería y materiales de oficina | 12 de junio de 2016 | INVERSIONES R.P. ESTRADA NIT 8649294-0 Rep. Legal Jesús Estrada CC 8.646.294 | 1 DIA (12 DE JUNIO) | \$ 2.028.630 |
| 359-3 | Prestación de servicios en el suministro de productos farmacéuticos, material médico quirúrgico, material para laboratorio | 12 de junio de 2016 | INVERSIONES R.P. ESTRADA NIT 8649294-0 Rep. Legal Jesús Estrada CC 8.646.294 | 1 DIA (12 DE JUNIO) | \$ 9.306.106 |
| 359-4 | Prestación de servicios en el suministro de materiales de aseo | 12 de junio de 2016 | INVERSIONES R.P. ESTRADA NIT 8649294-0 Rep. Legal Jesús Estrada CC 8.646.294 | 1 DIA (12 DE JUNIO) | \$ 1.391.700 |
| 365-1 | Prestación de servicios en el suministro de combustible para la ambulancia y planta eléctrica | 16 de junio de 2016 | ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ SAN JOSE NIT 37.29.056-3 Rep. Legal José Antonio Molina CC 3.729.056 | 1 MES | \$ 2.200.000 |
| 370 | Prestación de servicios del servicio de portería con arma no letal, que se desarrollará en la ESE de la siguiente manera: servicio 24 horas diarias todos los días del mes, incluyendo sábados y | 1 de julio de 2016 | SERVILAT DEL CARIBE LTDA NIT 900.578.289-7 Rep Legal Donaldo González Rojas CC 19.788.840 | 1 MES | \$ 4.600.000 |



| | | | | | |
|-----|--|--------------------|---------------------------------------|---------------------------------|--------------|
| | domingos | | | | |
| 370 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área administrativa como transporte para diligencias varias de la Gerencia a la ciudad de Barranquilla (EPS S, entidades bancarias, secretaria de salud y otros) | 1 de julio de 2016 | MIGUEL ANGEL BERDUGO ALVAREZ | 3 MESES (JULIO-SEPTIEMBRE 2016) | \$ 5.880.000 |
| 371 | Contrato de arrendamiento de vehículo automotor para transporte | 1 de julio de 2016 | ORLANDO RAFAEL CERVANTES BARRIOS | 3 MESES (JULIO-SEP) | \$ 8.100.000 |
| 377 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área asistencial como Médico general en la ESE Centro de Salud de Tubará, y sus extensiones Puestos de Salud de Cuatro Bocas, Guaimaral, El Morro y Juaruco y sector turístico | 1 de julio de 2016 | HERNANDO HERNADEZ MARIN CC 72.170.066 | 1 MES | \$ 2.500.000 |
| 378 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área asistencial como Médico general en la ESE Centro de Salud de Tubará, y sus extensiones Puestos de Salud de Cuatro Bocas, Guaimaral, El Morro y Juaruco y sector turístico | 1 de julio de 2016 | JOHNNYPERTUZ RETAMOSO CC 85.455.338 | 1 MES | \$ 2.500.000 |
| 379 | Prestación de servicios como Médico de Consulta Externa en la ESE Centro | 1 de julio de 2016 | ALFONSO POSADA VALENCIA CC 72.040.193 | 1 MES | \$ 1.900.000 |



| | | | | | |
|-----|--|---------------------|---|---------------------|-----------------|
| | de Salud de Tubará | | | | |
| 380 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área asistencial como Médico general en la ESE Centro de Salud de Tubará, y sus extensiones Puestos de Salud de Cuatro Bocas, Guaimaral, El Morro y Juaruco y sector turístico | 1 de julio de 2016 | MIGUEL ANGEL BERMUDEZ REBOLLEDO CC 8.697.598 | 1 MES | \$ 4.310.000 |
| 396 | Prestación de servicios profesionales como Asesora Financiera | 1 de julio de 2016 | DAIRID FONTALVO BUELVAS CC 32.774.098 | 3 MESES (JUL-SEP) | \$ 7.200.000 |
| 397 | Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión administrativa como Contador | 1 de julio de 2016 | SALBERTO SANJUANELO CARBONEL CC. 72.164.724 | 3 MESES (JUL-SEP) | \$ 4.869.000 |
| 419 | Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión administrativa | 1 de julio de 2016 | JULIO ARMANDO MORALES MALDONADO CC 1.129.571.220 | 1 MES | \$ 1.300.000 |
| 424 | Prestación de servicios en el suministro de materiales e insumos de aseo | 15 de julio de 2016 | INVERSIONES R.P. ESTRADA NIT 8649294-0 Rep. Legal Jesús Estrada CC 8.646.294 | 15 DIAS CALENDARIOS | \$ 598.842 |
| 423 | Prestación de servicios en el suministro de materiales médico quirúrgico y materiales de odontología | 15 de julio de 2016 | INVERSIONES RP ESTRADA NIT 8649294-0 Rep. Legal Jesús Estrada CC 8.646.294 | 15 DIAS CALENDARIOS | \$ 2.063.970 |
| 425 | Prestación de servicios en el suministro de medicamentos , material médico quirúrgico, material | 15 de julio de 2016 | INVERSIONES RP ESTRADA NIT 8649294-0 Rep. Legal Jesús Estrada CC | 15 DIAS CALENDARIO | \$ 5.135.324 |



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



| | | | | | |
|-------|--|----------------------|---|-----------------------|-----------------|
| | médico laboratorio | | 8.646.294 | | |
| 432 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área administrativa en el transporte a las promotoras PAS (Plan de Acción en Salud) y vacunadoras a los corregimientos del Morro, Juaruco, Guaimaral, Altomira, Puerto Caimán, Bajo Ostión, La Habana, la loma, los palmares, los pozo, Corral de San Luis, zona turística Playa Mendoza, en el municipio de Tubará y Barranquilla | 1 de julio de 2016 | WILMER CORONADO SEVERINE CC 8.636.480 | 1 MES | \$ 5.679.000 |
| 436 | Prestación de servicios en el suministro de combustible para la ambulancia y planta eléctrica | 29 de julio de 2016 | ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ SAN JOSE NIT 37.29.056-3 Rep. Legal José Antonio Molina CC 3.729.056 | 1 mes | \$ 2.588.000 |
| 437 | Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión administrativa como asesor en el levantamiento del PGIR, a presentarse ante la Superintendencia de Salud, Ministerio de salud y protección social | 29 de julio de 2016 | JUAN CARLOS BARROS CC 72.095.954 | 1 MES | \$ 1.500.000 |
| 453-1 | Prestación de servicios en el suministro de materiales e insumos de papelería y oficina | 12 de agosto de 2016 | ING COMUNICACIONES NIT 8.645.734-5 Rep. Legal MIGUEL MEZA ESTADA | 15 DIAS CALENDARIO | \$ 1.662.498 |



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



| | | | | | |
|-------|---|----------------------|--|-----------------------|------------|
| | | | CC 8.645.734 | | |
| 453-2 | Suministro de materiales e insumos de aseo para atender las necesidades básicas de prestación de servicios de salud en la ESE | 12 de agosto de 2016 | INVERSIONES RP ESTRADA NIT 8649294-0 Rep. Legal Jesús Estrada CC 8.646.294 | 15 DIAS CALENDARIO | \$ 915.306 |

| | | | | | |
|-------|---|----------------------|--|---|-------------|
| 454-3 | Prestación de servicios en el suministro de medicamentos, material médico quirúrgico, material médico laboratorio, material médico para odontología | 12 de agosto de 2016 | SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIAS.S NIT. 802.000608-7 Rep Legal MIRIAM ESTRADA CC 32.680.398 | 15 DIAS CALENDARIO | \$5.274.887 |
| 456 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área administrativa en el transporte a los médicos, auxiliares de enfermería, odontóloga | 29 de agosto de 2016 | WILMER CORONADO SEVERINE CC 8.636.480 | 8 DIAS (1,4,8,11,18,22, 25,29 DE AGOSTO) | \$1.448.000 |
| 457 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área asistencial en el transporte a las vacunadoras a los corregimientos de Guaimaral, Cuatro Bocas, Altamira, Juaruco, el Morro, casco Urbano del municipio de Tubará y Barranquilla | | | | |



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



| | | | | | |
|-----|--|-------------------------|---|--|-------------|
| | | 31 de agosto de 2016 | WILMER CORONADO SEVERINE CC 8.636.480 | 15 DIAS (1,8,9,10,11,12, 16,17,18,19,22, 23,24,26,29 DE AGOSTO) | \$2.386.000 |
| 458 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión asistencial en el transporte de las Promotoras del PAS (Plan de Acción en Salud) a la vereda de Altamira, Corral de san Luis, Guaimaral, Cuatro Bocas, bajo Ostión, Casco Urbano del Municipio de Tubará | 31 de agosto de 2016 | WILMER CORONADO SEVERINE CC 8.636.480 | 8 DIAS (8,9,16,17,19,23,30,31 DE AGOSTO) | \$940.000 |
| 461 | Prestación de servicios en el suministro de combustible para la ambulancia y planta eléctrica | 31 de agosto de 2016 | ESTACION DE SERVICIO AUTOMOTRIZ SAN JOSE NIT 37.29.056-3 Rep. Legal José Antonio Molina CC 3.729.056 | 1 mes | \$3.107.265 |
| 471 | Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión administrativa | 1 DE SEPTIEMBRE DE 2016 | JULIO ARMANDO MORALES MALDONADO CC 1.129.571.220 | 1 MES | \$1.300.000 |



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



| | | | | | |
|-----|---|--------------------------|---|--------------------|-------------|
| | Prestación de servicios del servicio de portería con arma no letal, que se desarrollará en la ESE de la siguiente manera: servicio 24 horas diarias todos los días del | | SERVILAT DEL CARIBE LTDA | | |
| 473 | mes, incluyendo sábados y domingos y festivos, prestados por dos (2) porteros uno diurno y otro nocturno | 1 de septiembre de 2016 | NIT 900.578.289-7 Rep Legal Donaldo González Rojas CC 19.788.840 | 1 MES | \$4.600.000 |
| 482 | Prestación de servicios en el suministro de repuestos mecánicos y de mano de obra requeridos para el arreglo de la ambulancia RENAULT MASTER FG de placa OCM 724 de propiedad de la ESE | 21 de septiembre de 2016 | INGEAUTOS J.C. NIT 72225486-4 Rep Legal JUAN CARLOS OSPINO CC 72.225.786 | 15 días calendario | \$4.784.000 |
| 483 | Suministro de servicios de mantenimiento de los aires acondicionados de propiedad de la ESE | 21 de septiembre de 2016 | SUMINISTROS Y MONTAJES J.I.M S.A.S NIT 900.3389.987-0 | 15 DIAS CALENDARIO | \$1.800.000 |



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



| | | | | | |
|--------|--|--------------------------|--|----------------------|-------------|
| | | | Rep Legal. MAURO GUTIERREZ DE LA ROSA CC 1.129.570.068 | | |
| 485-1 | Suministro de servicios de mantenimiento y arreglo de la subestación eléctrica, arreglo del aire central, y mantenimiento de la planta eléctrica de propiedad de la ESE | 25 de septiembre de 2016 | SUMINISTROS Y MONTAJES J.I.M S.A.S NIT 900.3389.987-0 | 15 DIAS CALENDARIO S | \$7.000.000 |
| | | | Rep Legal. MAURO GUTIERREZ DE LA ROSA CC 1.129.570.068 | | |
| 507 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área asistencial como Médico general en la ESE Centro de Salud de Tubará, y sus extensiones Puestos de Salud de Cuatro Bocas, Guaimaral, El Morro y Juaruco y sector turístico | 3 DE OCTUBRE DE 2016 | MIGUEL ANGEL BERMUDEZ REBOLLEDO CC 8.697.598 | 1 MES | \$4.250.000 |
| 542-02 | Suministro de materiales e insumos de papelería y de oficina | 12 de octubre de 2016 | ING COMUNICACIONES NIT 8.645.734-5 Rep. Legal MIGUEL MEZA ESTADA CC 8.645.734 | 15 DIAS CALENDARIO | \$1.693.850 |
| 541-03 | Suministro de materiales e insumos de aseo | 12 de octubre de 2016 | INVERSIONES RP ESTRADA NIT 8649294-0 | 15 días calendario | \$792.965 |



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



| | | | Rep. Legal Jesús Estrada CC 8.646.294 | | |
|--------|---|------------------------|---|---|-------------|
| 541-04 | Prestación de servicios en el suministro de medicamentos, material médico quirúrgico, material médico laboratorio, material médico para odontología | 13 de octubre de 2016 | SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIAS.S NIT, 802.000608-7 REP LEGAL MIRIAM ESTRADA. C.C.32680398 | 15 días calendario | \$5.723.715 |
| 548 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área administrativa en el transporte a médicos, auxiliares de enfermería, odontóloga que prestan sus servicios asistenciales en el Puesto de salud de Guaimaral, Promotoras PAS y vacunadoras | 31 de octubre de 2016 | WILMER CORONADO SEVERINE CC 8.636.480 | 8 días(4,5,6,7,10,11,14,148,20,26,31 de octubre de 2016) | \$2.617.000 |
| 590 | Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión administrativa | 1 de noviembre de 2016 | JULIO ARMANDO MORALES MALDONADO | 1 MES | \$1.300.000 |



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



| | | | | | |
|--------|---|-------------------------|---|----------------------|-------------|
| 297-03 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área administrativa en LA Asesoría en el proceso de admisiones de acuerdo a la norma vigente en salud en la atención inicial en urgencias, en la RESE Centro de Salud de Tubará | 1 de noviembre de 2016 | DAGOBERTO HIDALGO ESTRADA CC 8.637.237 | 1 MES | \$2.000.000 |
| 601 | Prestación de servicios en el suministro de medicamentos, material médico quirúrgico, material médico laboratorio, material médico para odontología | | SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIAS.S | | |
| | | 15 de noviembre de 2016 | NIT. 802.000608-7 Rep Legal MIRIAM ESTRADA CC 32.680.398 | 15 DIAS CALENDARIO | \$5.391.243 |
| 601-02 | Prestación de servicios en el suministro de meriendas: agua, jugos, y deditos para las actividades del Plan de Acción en Salud PAS | 15 de noviembre de 2016 | GISELLA DEL CARMEN ORELLANO BOLIVAR CC 1.043.930.262 | 1 AL 15 DE NOVIEMBRE | \$420.000 |
| 614 | Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el área operativa en el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Biomédicos (No incluye repuestos ni insumos) de la Entidad | | | | |



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



| | | | | | |
|--|--|------------------------|-----------------------------|-------|-------------|
| | | 1 de diciembre de 2016 | ELKIN JUAN QUINTERO POLO | 1 MES | \$2.900.000 |
|--|--|------------------------|-----------------------------|-------|-------------|

Se evidenció que la entidad no se asegura de verificar que las personas contratadas no se encuentren incurso en algún proceso; toda vez que en algunas carpetas de los contratistas seleccionadas para la evaluación, se evidencia que la entidad no solicita los certificados de procuraduría, Contraloría, y Antecedentes judiciales en algunos contratos; y en otros casos se encuentran expedidos posterior a la fecha de la legalización o firma del contrato. De igual manera el pago de las estampillas departamentales se realiza mucho tiempo después de legalizar el contrato o simplemente en otros casos no se evidenció el pago de ésta obligación.

HALLAZGO No. 3

Administrativo.

Condición: La entidad no verifica que los contratistas no se encuentren sancionados disciplinaria, fiscal o judicialmente. No se evidenció la existencia de éstos certificados de antecedentes en la mayoría de las carpetas de los contratistas.

Criterio: Artículo 1 ley 190; Artículo 60 ley 610.

Causa: Falta de controles y seguimiento al proceso contractual.

Efecto: Riesgo para la entidad por posible contratación con personas incurso en procesos disciplinarios, fiscales o judiciales e incumplimiento del objeto contratado.

De otra parte, las labores de supervisión son precarias, no se hacen en debida forma toda vez que no se evidenció en las carpetas de los contratistas y en los comprobantes de egresos los informes de los supervisores de los contratos evaluados; generando riesgos en la ejecución del contrato. En los casos que existen las labores de supervisión estos son muy breves y no detallan las actividades específicas realizadas por el contratista.

HALLAZGO No. 4

Administrativo.

Condición: En las Carpetas que contienen los documentos de los contratos, no se encontró informe de supervisión.

Criterio: Artículos 83 y 84 ley 1474.

Causa: desconocimiento de la norma y falta de control y seguimiento.



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



Efecto: riesgos para el cumplimiento del objeto contractual.

HALLAZGO No. 5

Administrativo.

Condición: La entidad no se ajusta a lo estipulado en la normatividad presupuestal con relación a la trazabilidad para dar legalidad al CDP y al RP, dado que en todos los contratos, se encontró que se expiden éstos documentos el mismo día.

Criterio: Decreto 115 de 1994.

Causa: Negligencia y desconocimiento de la norma.

Efecto: Incertidumbre en el manejo presupuestal.

Con relación al plan anual de adquisiciones, la E.S.E Hospital local de Tubará durante las vigencias fiscales 2015 y 2016 no realizó la publicación del Plan Anual de adquisiciones, la cual es una obligación de orden legal que debe cumplirse en el SECOP, Colombia compra eficiente, el cual ha creado hipervínculos para que el público pueda encontrar en un solo lugar los planes anuales de adquisiciones de todas las entidades estatales.

HALLAZGO No. 6

Administrativo con incidencia Disciplinaria.

Condición: La E.S.E Hospital local de Tubará durante la vigencia fiscal 2015 Y 2016 no realizó la publicación del Plan Anual de adquisiciones que es una obligación de orden legal que debe cumplirse en el SECOP, Colombia compra eficiente, el cual ha creado hipervínculos para que el público pueda encontrar en un solo lugar los planes anuales de adquisiciones de todas las entidades estatales

Criterio: C.N. Art 209 Principios de transparencia y publicidad; Ley 1474 Art 74; Ley 1712 Art 9° Literal E; Decreto 1510 de 2013.

Causa: inobservancia de las normas que regulan la función pública.

Efecto: Incumplimiento de disposiciones generales, no se evidencia el principio de transparencia.

En conclusión, podemos señalar que en la supervisión de los contratos se evidenció como falla sistemática que presuntamente el supervisor no es escogido teniendo en cuenta perfiles, cargas laborales y complejidad de las tareas y obligaciones a supervisar; las labores de supervisión son precarias, limitadas, o no se hacen en debida forma, generando riesgos en la ejecución del contrato; toda vez que no se evidenció la existencia del oficio que designa o delega al supervisor, la responsabilidad de velar por el cumplimiento eficiente y efectivo del objeto contractual. Teniendo en cuenta que el segundo filtro para



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



garantizar la ejecución de los contratos es el interventor o supervisor. Esta presunta situación es considerada irregular por parte de éste ente de control puesto que el artículo 124 de la C.N., contempla que la ley establecerá las responsabilidades de los servidores públicos y la manera de hacerla efectiva.

Es importante anotar que el ordenamiento jurídico vigente señala actualmente la importancia de realizar una efectiva supervisión y/o interventoría a la actividad contractual estatal, tal es el caso de la reciente ley 1474 en sus artículos 82 a 86 y las contempladas igualmente como culpa grave en el artículo 48 de la ley 743 de 2001. Que para el caso que nos ocupa los pocos informes que se hallaron de los contratistas en su mayoría son escuetos y muy generalizados; toda vez que no se detallan las actividades realizadas por los mismos.

Presuntamente en los contratos de suministro y compra analizados y evaluados, respecto del valor estimado del contrato, los cálculos de precios históricos y estudio de mercado no reposan en las carpetas contractuales generando incertidumbre sobre la adecuada y justificada determinación del valor estimado.

La empresa no tiene una tabla de honorarios con base en salarios establecidos en la planta de cargos para los funcionarios de nómina; teniendo en cuenta sus estudios y experiencia, lo que conlleva a que presuntamente en algunos casos contratistas sin tener perfiles adecuados obtengan honorarios por encima de los estudios realizados o viceversa, éstos son a discrecionalidad de la gerencia

Hay que tener en cuenta que uno de los elementos importantes dentro de ese proceso es la expedición de la disponibilidad presupuestal, el cual debe hacerse con antelación a la celebración de contratos, compromisos u obligaciones que afecten las apropiaciones presupuestales. Se pudo evidenciar en el Hospital de Tubará, que los certificados de disponibilidad presupuestal son expedidos por la oficina financiera el mismo día que se suscribe el compromiso, como un simple requisito, además la situación se hace aún más compleja, teniendo en cuenta que la entidad no realiza estudios de mercado ni justifica la necesidad del servicio a contratar, contraviniendo lo establecido en el manual de contratación de la entidad.

La exigencia de la disponibilidad presupuestal, ha sostenido la corte constitucional, hace parte del principio de legalidad del gasto público, establecido en los artículos 345, 346 y 347 de la Constitución Política. La disponibilidad presupuestal constituye un elemento que permite que el principio de legalidad, dentro de un análisis sistemático, consagrado dentro del sistema presupuestal colombiano, pueda cumplirse y hacerse efectivo.



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



OTRAS ACTUACIONES

3.0 ATENCIÓN DE DENUNCIAS.

La entidad sujeto de Control por parte de la Contraloría Departamental del Atlántico no tiene denuncias radicadas en el Despacho del Sub-contralor Departamental por parte de la ciudadanía acerca de hechos que puedan ocasionar a través de la conducta del gerente u otro gestor fiscal del Hospital posible detrimento al patrimonio del estado.

4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS Vigencias 2015 y 2016 E.S.E TUBARA

| TIPO DE HALLAZGO | CANTIDAD | VALOR (en pesos) |
|---------------------------|----------|------------------|
| 1. ADMINISTRATIVOS | 6 | |
| 2. DISCIPLINARIOS | 2 | |
| 3. PENALES | - | |
| 4. FISCALES | - | |
| • Obra Pública | ----- | |
| • Prestación de Servicios | ----- | ----- |



CONTRALORÍA GENERAL
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



| | | |
|-------------------------------|----------|-------|
| • Suministros | ----- | ----- |
| • Consultoría y Otros | ----- | ----- |
| • Gestión Ambiental | ----- | ----- |
| • Estados Financieros | ----- | ----- |
| TOTALES (1, 2, 3, y 4) | 8 | |